



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la constitución del coto de caza con matrícula HU10642D, en el término municipal de Loporzano (Huesca) promovido por la Sociedad Deportiva de Cazadores Santa Eulalia La Mayor. (Expediente INAGA 220102/27/2017/10101).

A instancia de D. José Ángel Viela Viñuales, en representación de la Sociedad Deportiva de Cazadores Santa Eulalia La Mayor, se ha iniciado en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental un procedimiento administrativo para la constitución del coto deportivo de caza matrícula HU10642D, en el entorno de la localidad de Santa Eulalia La Mayor, en el término municipal de Loporzano (Huesca).

Dentro del procedimiento, se acuerda someter la solicitud a información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, en el artículo 18 y 20 de la Ley 1/2015, de 12 de abril, de Caza de Aragón y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, avenida de la Paz, número 5, bajos, en horario de oficina, o bien en la url: <http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica>; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica o, de manera presencial, en las citadas dependencias o en el Ayuntamiento de Loporzano (Huesca).

Huesca, 23 de enero de 2018.— El Jefe de la Delegación Provincial de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Ramón Fernández López.